



MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE PIURA

Acuerdo Municipal

N° 150-2016-C/PPP

San Miguel de Piura, 07 de octubre de 2016.

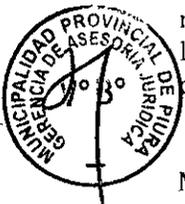
Visto, el Recurso de Reconsideración de Registro N° 043863 de fecha 43863 de fecha 5 de setiembre de 2016, presentado por la señora Olga Lidia Rivera Saavedra; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señora Olga Lidia Rivera Saavedra, presenta recurso de Reconsideración contra el Acuerdo Municipal N° 102-2016-C/PPP de fecha 8 de agosto de 2016, que rechaza la solicitud de vacancia presentada contra el Dr. Oscar Raúl Miranda Martino, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura;



Que, habiéndose cursado la debida invitación a la Sra. Olga Lidia Rivera Saavedra, quien no asistió a la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 7 de octubre de 2016 convocada para tratar el recurso de reconsideración presentado contra el Dr. Oscar Raúl Miranda Martino, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura, la Jefa de la Oficina de Secretaría General, procedió a dar lectura al citado Recurso;



Que, a continuación se procedió a dar inicio a la etapa de intervención de los señores miembros del Concejo para que manifiesten su opinión, y una vez concluida las intervenciones de los señores regidores, el señor Alcalde sometió a votación el recurso, acordándose por unanimidad declararlo infundado;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE ACUERDA:



ARTÍCULO PRIMERO: Declarar infundado el Recurso de Reconsideración de Registro N° 043863 de fecha 5 de setiembre de 2016, presentado por la señora Olga Lidia Rivera Saavedra contra el Acuerdo Municipal N° 102-2016-C/PPP de fecha 8 de agosto de 2016, en mérito a los considerandos expuestos en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, al Jurado Nacional de Elecciones, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Martino

ALCALDE